En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 hrs. diez horas, del día lunes 29 veintinueve, de Mayo del año 2023 dos mil veintitrés, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 55 cincuenta y cinco. - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:*** Buenos días Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal C. Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Betsy Magaly Campos Corona. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 11 once, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. (Justifica Inasistencia: El C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, la C. Regidora Mónica Reynoso Romero, la C. Regidora Sara Moreno Ramírez y la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba.) ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias Señora Secretaria, muy buenos días, compañeras y compañeros Regidores de este Ayuntamiento. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria No. 55 cincuenta y cinco, proceda al desahogo de la Sesión, Señora Secretaria. ***C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:*** En este momento, doy cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de 5 cinco oficios, que suscriben los Regidores: C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, C. Regidora Sara Moreno Ramírez, C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista y C. Regidora Mónica Reynoso Romero. En los cuales, en forma general, todos se refieren a solicitarle al Pleno del Ayuntamiento, justifique su inasistencia a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. En resumen; la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, establece para su aprobación la solicitud de inasistencia en la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 51 cincuenta y uno, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, en virtud de tener compromisos adquiridos con anterioridad, no me es posible estar presente. Suscrito y sin anexo alguno. Así mismo, la C. Regidora Sara Moreno Ramírez, expresa, en síntesis, por lo que informo que, por razones personales, no me es posible presentarme a la Sesión en mención, por lo que solicito al Pleno del Ayuntamiento, tenga a bien justificar la inasistencia, de conformidad por lo dispuesto por el Artículo 51 cincuenta y uno, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal. La C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, expresa, en resumen; con la finalidad de solicitar a Usted de la manera más atenta, se justifique mi inasistencia a la Sesión Extraordinaria No. 55 cincuenta y cinco del Pleno del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, convocada para el 29 veintinueve de Mayo del presente año. Lo anterior, ya que no me es posible estar presente, por razones personales. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 51 cincuenta y uno, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. El C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, expresa, en síntesis; pido se justifique mi inasistencia a la Sesión Extraordinaria No. 55 cincuenta y cinco, del Pleno del Ayuntamiento, convocada para el 29 veintinueve de Mayo del presente año, ya que no me es posible estar presente por razones personales, lo anterior de conformidad por el Artículo 51 cincuenta y uno, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal. Finalmente, la C. Regidora Mónica Reynoso Romero, expresa también en forma sintetizada, pido se justifique mi inasistencia en la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 55 cincuenta y cinco, a celebrarse el 29 veintinueve de Mayo de la presente anualidad. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 51 cincuenta y uno, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en virtud de que, por compromisos personales, no me es posible estar presente. Todos firmadas, por cada uno de los Regidores y sin anexo alguno, por lo que, pongo a su consideración de este Pleno la solicitud de inasistencia de los 5 cinco Regidores en mención, y les pido que, quiénes estén a favor de justificar su inasistencia, lo manifiesten levantando su mano…. **11 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  **SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - **PRIMERO.-** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del Orden del Día. - - - - - -

**TERCERO.-** Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica y aclara la Iniciativa presentada el día 03 tres de Mayo de 2023 dos mil veintitrés, mediante Sesión Extraordinaria No. 51 y que fue aprobada en su punto No. 04, consistiendo en autorizar al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para participar en el Programa “ESTRATEGIA ALE 2023”. Motiva la C. Regidora Eva María de Jesús Barreto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **CUARTO.-** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:*** Queda a su consideración el orden del día, para que quiénes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano…. **11 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta. - - - - - - - - - - - - - - -**  **TERCER PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica y aclara la Iniciativa presentada el día 03 tres de Mayo de 2023 dos mil veintitrés, mediante Sesión Extraordinaria No. 51 y que fue aprobada en su punto No. 04, consistiendo en autorizar al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para participar en el Programa “ESTRATEGIA ALE 2023”. Motiva la C. Regidora Eva María de Jesús Barreto. ***C. Regidora Eva María de Jesús Barreto: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE.-*** *Quien motiva y suscribe la* ***LIC. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO,*** *en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 Constitucional fracción II; los artículos 3, 4, 77, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 37 fracción XV, 38, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 41, 42, 47, 54, 87 fracción II, 91, 96 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, me permito presentar ante ustedes* ***INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE MODIFICA Y ACLARA LA INICIATIVA PRESENTADA EL DÍA 03 TRES DE MAYO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51 Y QUE FUE APROBADA EN SU PUNTO N°4, CONSISTIENDO EN AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “ESTRATEGIA ALE 2023”*** *con base en los siguientes,*  ***ANTECEDENTES: I.*** *Con fecha 31 treinta y uno de marzo del año en cuso, mediante Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 en el desahogo del punto 4, fue aprobada la “INICIATIVA ACUERDO QUE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “ESTRATEGIA ALE 2023” CONVOCATORIA PROPUESTA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO”. (Anexo 1).* ***II*** *En fecha 24 del mes de abril de la presente anualidad, la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres público los resultados respecto a los municipios seleccionados como beneficiarios en el Programa “Estrategia Ale 2023”. (Anexo 2).* ***III.*** *El día 25 de abril de 2023, la Coordinación de Estrategia Ale por medio de correo electrónico solicito a los enlaces de los municipios beneficiados en el programa, realizar sesión de cabildo donde se presente el punto de acuerdo que establezca la aprobación para participar en “El Programa”. Agregando como nota que, en caso de ya contar con sesión de cabildo, revisar que el acta cuente con la leyenda "En caso de ser beneficiados". (Anexo 3).* ***IV.*** *El día 27 de abril de 2023, nuevamente la Coordinación de Estrategia Ale por medio de correo electrónico solicito a los enlaces de los municipios beneficiados en el programa, lo siguiente; Es importante mencionar que a dicho punto de acuerdo se le debe incluir las cantidades autorizadas por la Secretaría de Igualdad Sustantiva.**Por lo anterior el punto de acuerdo debe contener la siguiente información: 1.**El acceso a la participación al Programa Estrategia ALE* *2.**Las autoridades autorizadas a suscribir convenio (nombre y cargo, Presidencia, Sindicatura y Tesorería) 3.**Coinversión (desglosada con los montos) 4.**Establecer que, en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones estatales. (Anexo 4).* ***V.*** *El día 28 de abril de la presente anualidad mediante oficio 0081/2023 suscrito por la C. Alma Yadira Figueroa Corones, Directora de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, solicito un Punto Aclaratorio respecto al punto número 4 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 31 celebrada el día 31 treinta y uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés. (Anexo 5).* ***VI.*** *Con fecha 03 de mayo de 2023 se aprobó mediante Sesión Extraordinaria No. 51 en el punto 4 las modificaciones a la Iniciativa de Acuerdo Económico que Modifica y Aclara la Iniciativa Presentada el día 23 veintitrés de marzo de 2023 dos mil veintitrés, solicitadas por la C. Alma Yadira Figueroa Coronel, Directora de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para subsanar lo requerido por parte de la Coordinación del Programa Estrategia Ale, y con ello presentarla a la Coordinación del Programa Estrategia Ale, para poder acceder al apoyo económico del programa. (Anexo 7).* ***VII.*** *El día 25 de mayo de 2023, se recibió oficio 0093/2023 suscrito por la C. Alma Yadira Figueroa Coronel Directora de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en donde solicita la corrección del punto de acuerdo tercero de la iniciativa aprobada en el punto cuarto de la Sesión Extraordinaria No. 51 de fecha 03 de mayo del año en curso, toda vez que por parte de la Coordinación de Estrategia Ale hizo nuevas observaciones referente a la coinversión del programa, ya que requiere se elimine el cuadro del punto de acuerdo tercero de la iniciativa citada en la fracción VI, quedando únicamente las cantidades del monto total del proyecto, monto de la coinversión y monto de la aportación aprobada por parte del Gobierno del Estado, mismas que deben ser subsanadas. (Anexo 8). Es por ello que, en razón de lo anterior, pongo a consideración del Pleno de Ayuntamiento la aprobación de la modificación señalada en los antecedentes fracción VI y VII de la presente iniciativa, con la finalidad de que el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, pueda ser acreedor al apoyo económico de $ 550, 000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/m.n.), por parte de la Secretaria de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco. Quedando los siguientes,* ***ACUERDOS: PRIMERO****.- Se autorice* ***AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE “ESTRATEGIA ALE 2023” CONVOCATORIA PROPUESTA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO,*** *con la finalidad de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, para que, puedan vivir una vida libre de violencia.* ***SEGUNDO.-*** *En caso de ser seleccionado, se autorice la suscripción del Convenio, anexo técnico y/o documentos al C. ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, SINDICA MUNICIPAL y C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco para atender lo referente al Programa de “Estrategia ALE 2023”.* ***TERCERO.–*** *En caso de ser beneficiados, la coinversión será; \*El monto total del proyecto es de $605,000.00 (seiscientos cinco mil pesos 00/100 m/n). \*La cantidad de $550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m/n), aportación aprobada por el Gobierno del Estado. \*La cantidad de $55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m/n), monto de coinversión por parte del municipio. (Suficiencia Presupuestaria, Anexo 6).* ***CUARTO.-*** *Se establece que, en caso de incumplimiento por parte del Municipio de Zapotlán el Grande al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP del programa “Estrategia ALE”.* ***QUINTO.-*** *Se designe a C. ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL Titular de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, como ENLACE ADMINISTRATIVO, a C. LEONEL RAMÍREZ MEDRANO Comisario General de Seguridad Pública, como ENLACE OPERATIVO y a C. MARÍA ESTHER LÓPEZ GARCÍA Titular de la Dirección de Egresos, como ENLACE REPRESENTANTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL entre el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres Y Hombres del Estado de Jalisco.* ***SEXTO.-*** *Pido al Honorable Pleno del Ayuntamiento que, a efecto de subsanar las observaciones realizadas por la Coordinación de Estrategia ALE del Estado de Jalisco, solicito que el Acta de la presente Sesión por tratarse de un solo punto se autorice de manera inmediata su transcripción y aprobación anticipada para su firma respectiva y se someta a votación del Pleno a fin de poder remitirla de manera inmediata y urgente a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.* ***ATENTAMENTE “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE CLEMENTE OROZCO”*** *Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 25 de mayo del 2023.* ***LIC. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO****.**Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco.* ***FIRMA”.*** Pido a la Secretaria, si podemos agregar un punto de acuerdo que sería el sexto, que quedaría de la siguiente manera: *Pido al Honorable Pleno del Ayuntamiento que, a efecto de subsanar las observaciones realizadas por la Coordinación de Estrategia ALE del Estado de Jalisco, solicito que el Acta de la presente Sesión por tratarse de un solo punto se autorice de manera inmediata su transcripción y aprobación anticipada para su firma respectiva y se someta a votación del Pleno a fin de poder remitirla de manera inmediata y urgente a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.* Atentamente, la que suscribe, C. Regidora Eva María de Jesús Barreto, es cuanto. ***C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:*** Gracias C. Regidora Eva María de Jesús Barreto. Queda a su consideración esta Iniciativa, para alguna manifestación o comentario, respecto de la misma…. Si no hay ninguna, entonces, queda a su consideración, para que, quiénes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos, y con el agregado del punto sexto de los acuerdos, lo manifiesten levantando su mano…. **11 votos a favor, aprobador por mayoría absoluta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:*** Agotados todos los puntos del orden del día, le pido al Señor Presidente que haga clausura de esta Sesión. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias. Agradezco de verdad compañeras, compañeros Regidores, atender esta convocatoria a esta Sesión Extraordinaria, por la relevancia del punto y la urgencia de la aprobación de estos cambios, muchísimas gracias. Siendo las 10:30 hrs. diez horas, con treinta minutos, del día lunes 29 veintinueve, de Mayo del 2023 dos mil veintitrés, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 55 cincuenta y cinco, y validos los acuerdos que en ella se han tomado. Muchísimas gracias a todos, muy buen día y buen inicio de semana. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -